

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD Y DEPORTE

Sesión Ordinaria: 027-CEPDS-2024

Acta: 027-CEPDS-2024

Fecha: 24 de abril de 2024.

Hora de inicio: 11:39 p.m.

Modalidad: Presencial.

Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte (R).

Abogado Marco Leonardo Tapia Vásquez, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 24 de abril de 2024, conforme a la convocatoria Nro. 027-CEPDS-2024, notificada mediante el Memorando Nro. AN-CDS-2024-0109-M de 22 de abril de 2024, respectivamente; a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, se realiza la presente sesión Nro. 027-CEPDS-2024.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Relator informar a los miembros de la Comisión si han ingresado solicitudes de participación con voz de Asambleístas que no sean parte de esta Comisión. El Secretario Relator informó que no se han ingresado solicitudes de participación de otros Asambleístas para la presente sesión.

D) Constatación del quórum

La Presidenta de la Comisión, de conformidad con el artículo 11 numeral 3 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, dispuso al Secretario Relator constatar el quórum reglamentario.

El Secretario Relator constató la presencia de los siguientes Asambleístas: Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez; Asambleísta Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano; Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante; Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia; Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri; Asambleísta alterna María Elizabeth Farías Vélez, Asambleísta Juan Carlos Rosero Paz y, Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva.

Con ocho (8) Asambleístas presentes, existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

II) Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas

La Presidenta de la Comisión solicita al Secretario Relator poner en conocimiento a los miembros de esta Comisión si se han presentado excusas o principalizaciones a la Secretaria o Presidencia. El Secretario Relator informó que no se ha receptado excusas o solicitudes de principalización.

III) Lectura y aprobación del orden del día.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Relator si se ha pedido el cambio del orden del día. El Secretario Relator informa a los miembros de la Comisión que no se ha ingresado solicitud alguna de cambios del orden del día, para la presente sesión.

El Secretario Relator da lectura a la Convocatoria de la sesión:

CONVOCATORIA

Por disposición del Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de la Comisión a la sesión ordinaria Nro. 027-CEPDS-2024, modalidad presencial, a realizarse el día miércoles 24 de abril de 2024, a las 11h30, en las oficinas de la Comisión, ubicadas en el sexto Piso del Palacio Legislativo, en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, en la ciudad y cantón Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1.- En el en el marco de la elaboración del informe para primer debate del “Proyecto de Ley para la Prevención de la Desnutrición Infantil y Malnutrición”, se recibe en comisiones generales a las y los siguientes ciudadanos, con la finalidad de recibir aportes u observaciones al mencionado proyecto de ley:

- Mayra Ger Directora Nacional de Alimentación Saludable y Nutrición del Ministerio de Salud Pública.
- Yuridia Torres, en su calidad de Subsecretaria de Articulación Intersectorial y Política Pública, de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.
- Mayte Benítez, Directora de Asesoría Jurídica de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.

- Luz Ángela Melo, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Matteo Perrone, Programa Mundial de Alimentos (WFP).

IV) Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.

En la presente sesión no se realizaron recesos.

Se realizó una suspensión de la Sesión 027-CEPDSD-2024, a las 11:46 p.m., para recibir en comisión general a los ciudadanos: Mayra Ger, Yuridia Torres, Mayte Benítez, Luz Ángela Melo y Matteo Perrone con la finalidad de brindar aportes u observaciones al Proyecto de Ley para la Prevención de la Desnutrición Infantil y Malnutrición. La Comisión se vuelve a reinstalar a las 12:55 p.m., y al agotar toda su temática se clausuró la sesión 027-CEPDSD-2024.

V) Detalle de las comisiones generales o comparencias.

En la presente sesión se realizaron cinco (5) comisiones generales.

- Mayra Ger Directora Nacional de Alimentación Saludable y Nutrición del Ministerio de Salud Pública.
- Yuridia Torres, en su calidad de Subsecretaria de Articulación Intersectorial y Política Pública, de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.
- Mayte Benítez, Directora de Asesoría Jurídica de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.
- Luz Ángela Melo, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Matteo Perrone, Programa Mundial de Alimentos (WFP).

Las comparencias y comisión general, al ser puntos del orden del día se desarrollarán en los siguientes puntos de la presente acta.

VI) Primer punto del orden del día. En el en el marco de la elaboración del informe para primer debate del “Proyecto de Ley para la Prevención de la Desnutrición Infantil y Malnutrición”, se recibe en comisiones generales a las y los siguientes ciudadanos, con la finalidad de recibir aportes u observaciones al mencionado proyecto de ley:

- Mayra Ger Directora Nacional de Alimentación Saludable y Nutrición del Ministerio de Salud Pública.

- Yuridia Torres, en su calidad de Subsecretaria de Articulación Intersectorial y Política Pública, de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.
- Mayte Benítez, Directora de Asesoría Jurídica de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.
- Luz Ángela Melo, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Matteo Perrone, Programa Mundial de Alimentos (WFP).

a) Reseña de los documentos que se conoce y resuelve.

Al ser comisiones generales, la comisión no resolvió ningún documento.

b) Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los asambleístas.

En la primera comisión general intervino Ingrid Pamela Báez Echeverría, quien fue designada por Mayra Ger, quien manifestó lo siguiente:

Agradeció a los asambleístas por enviar el proyecto de ley al Ministerio de Salud Pública y expresó el interés del ministerio en enriquecer el documento. En su intervención, destacó la problemática de la malnutrición en Ecuador, subrayando que la obesidad y el sobrepeso afectan a una gran parte de la población desde la infancia hasta la adultez. Presentó estadísticas alarmantes sobre la prevalencia de obesidad y sobrepeso en diferentes grupos etarios y los costos económicos y de salud asociados. Propuso que el proyecto de ley incluya un marco normativo para desarrollar políticas públicas, programas y estrategias intersectoriales que aborden integralmente la malnutrición. Además, mencionó la importancia de la colaboración entre instituciones públicas, la sociedad civil y las universidades, y propuso medidas específicas como la promoción de una alimentación saludable, la regulación de alimentos procesados, y mejoras en la cobertura de seguros de salud para personas con obesidad. Finalizó solicitando tiempo adicional para presentar oficialmente las propuestas del ministerio y quedó disponible para responder preguntas.

La Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, su deliberación fue la siguiente: Realizó una consulta sobre la claridad de la información en los productos alimenticios, recordando la implementación de la semaforización que indicaba los niveles de azúcar y grasa. Sugirió que la nueva visión debería ampliar los indicadores a otros elementos perjudiciales para la salud, como parte de la estrategia para mejorar la alimentación de los ecuatorianos. Reconoció que esto implicaría una colaboración con las empresas productoras y distribuidoras de alimentos, las cuales deberían aceptar y apoyar un etiquetado más completo y claro, dado que la semaforización inicial había mostrado buenos resultados y podría ser el inicio de mejores estrategias de prevención.

Ingrid Báez, en respuesta a la deliberación del asambleísta menciona lo siguiente: Destacó que en 2014 Ecuador fue un referente mundial al implementar el etiquetado obligatorio para alimentos procesados, un modelo que luego adoptaron otros países con sistemas que, según la evidencia, tienen mayor impacto en la decisión de compra del consumidor. Subrayó la importancia de establecer normativas basadas en investigaciones sobre etiquetado de alimentos y su influencia positiva en la salud pública, y enfatizó que Ecuador debe alinearse con la mejor evidencia científica actual para mantener su protagonismo en este ámbito.

El Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante, su deliberación fue la siguiente: Mencionó un estudio reciente sobre la transgeneracionalidad de los trastornos metabólicos, donde se observó que la diabetes puede transmitirse de abuelos a hijos y nietos. Destacó la importancia de este tema, señalando que mejorar la alimentación escolar podría ser insuficiente si existen antecedentes genéticos. Preguntó si el Estado tenía investigaciones similares que apoyaran esta observación.

Ingrid Báez, en respuesta a la deliberación del asambleísta menciona lo siguiente: Reconoció que la carga genética tiene un peso importante, pero señaló que los entornos determinan aproximadamente un 75% de la predisposición a padecer enfermedades. Destacó que las familias comparten hábitos y costumbres, por lo que es crucial abordar estos aspectos desde el ámbito educativo y la lactancia materna. Indicó que, aunque no tienen estudios específicos sobre la transgeneracionalidad, se basan en información científica a nivel mundial.

En la segunda comisión general intervino Yuridia Torres, en su calidad de Subsecretaria de Articulación Intersectorial y Política Pública, de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, quien manifestó lo siguiente:

Agradeció la oportunidad y pidió autorización para que otros especialistas técnicos respondieran preguntas si fuera necesario. Agradeció a la comisión por abordar el tema de la desnutrición infantil y explicó que la Secretaría Técnica "Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil" se centró en la desnutrición por déficit, proponiendo un enfoque más amplio para abordar la malnutrición en general. Presentó cifras preocupantes sobre la prevalencia de la desnutrición crónica infantil y destacó la necesidad de un paquete integral de bienes y servicios, incluyendo controles de salud, desarrollo infantil, educación, y acceso a agua potable. También propuso un sistema unificado y universal de seguimiento nominal para monitorear la atención a niños y gestantes de manera oportuna, resaltando su importancia para la efectividad de intervenciones como vacunaciones. Finalmente, mencionó la necesidad de fortalecer la inversión mediante una metodología de presupuesto por resultados para asegurar recursos adecuados y transparentes. Ofreció enviar por escrito las observaciones y mejoras propuestas.

En la tercera comisión general intervino Mayte Benítez, Directora de Asesoría Jurídica de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, quien manifestó lo siguiente:

Destacó la importancia de la ley en discusión, señalando que la malnutrición es un problema de salud pública multicausal que afecta la calidad de vida y el desarrollo del país. Enfatizó la necesidad de articulación entre distintos órganos competentes para prevenir y tratar la malnutrición, subrayando la importancia de un control adecuado del etiquetado de alimentos y la promoción del consumo responsable de productos locales. Felicitó a la comisión por su trabajo y se puso a disposición para continuar colaborando en este tema.

El Asambleísta Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano, su deliberación fue la siguiente:

Expresó su preocupación sobre la semaforización de los productos alimenticios, señalando que a menudo no coincide con el contenido real, sugiriendo posibles niveles de corrupción. Preguntó qué políticas efectivas se están implementando en el país para combatir la malnutrición infantil y adolescente, destacando la importancia de un control adecuado y señalando la necesidad de que ARCSA cuente con los equipos tecnológicos y humanos necesarios para realizar controles efectivos.

Mayte Benítez, en respuesta a la deliberación del asambleísta menciona lo siguiente: Destacó que la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil está implementando una estrategia nacional de prevención contra la desnutrición crónica infantil desde 2021 hasta 2025. Subrayó la importancia de establecer políticas de Estado en lugar de políticas de gobierno que cambian con cada administración. Resaltó la necesidad de involucrar a todos los actores, incluida la ciudadanía, para garantizar la continuidad y efectividad de estas políticas, también enfatizó la importancia del control y la supervisión adecuada del etiquetado de alimentos para evitar la desinformación y proteger la salud pública, sugiriendo sanciones más drásticas para los infractores. Concluyó expresando su confianza en el potencial del Ecuador y la calidad de su gente para desarrollar el país de manera sostenible y exitosa.

El Asambleísta Juan Carlos Rosero Paz, su deliberación fue la siguiente: Continuó la discusión sobre la semaforización de alimentos, señalando que, aunque la colectividad rara vez presta atención a las etiquetas, esta medida implica costos y posibles sanciones para los empresarios. También mencionó el problema de los vendedores informales en las esquinas, quienes no cumplen con la normativa de etiquetado, y cuestionó cómo el Estado puede exigir a las empresas cumplir con las regulaciones mientras se enfrenta a la falta de control en estos puntos de venta informales.

Mayte Benítez, en respuesta a la deliberación del asambleísta menciona lo siguiente: Reiteró su posición sobre el control y el apoyo en la implementación de políticas, destacando que, aunque no es competencia directa de la Secretaría Técnica, cree firmemente en la posibilidad de mejorar la calidad del trabajo informal mediante la voluntad y el apoyo adecuado. Enfatizó la importancia de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) jueguen un papel crucial en este proceso de control y apoyo, subrayando la necesidad de empatía y comprensión hacia los objetivos comunes para lograr avances efectivos en estas áreas.

En la cuarta comisión general intervino Angélica Ullauri y Cecilia Barragán, quienes fueron designados por Luz Ángela Melo. Cecilia Barragán manifestó lo siguiente:

Enfatizó varios puntos críticos durante su intervención, señalando que el proyecto de ley sobre malnutrición necesita abordar más exhaustivamente tanto la desnutrición aguda como el déficit de micronutrientes, elementos insuficientemente visibilizados en el texto propuesto. Además, destacó la importancia de definir con claridad el paquete priorizado de intervenciones intersectoriales y asegurar un financiamiento sostenible para las políticas públicas, también subrayó la necesidad de precautelar contra conflictos de interés en todos los capítulos de la normativa, enfocándose en proteger los derechos de la población, especialmente de niños y niñas, y propuso integrar estrategias de cambio social y de comportamiento en la prevención de la malnutrición.

Angélica Ullauri manifestó lo siguiente:

Recalcó la importancia de centrarse en la prevención del sobrepeso y la obesidad a través de la promoción de ambientes saludables y la implementación de acciones intersectoriales. Subrayó la necesidad de visibilizar el rol de diversos actores, incluyendo el sector privado, en la promoción de hábitos alimenticios saludables. Además, destacó la efectividad comprobada internacionalmente de medidas fiscales, como subsidios a alimentos saludables y impuestos a bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados, junto con la regulación y el control de la publicidad dirigida a niños y adolescentes, también abogó por la actualización del etiquetado frontal de alimentos y la implementación de regulaciones en entornos escolares y públicos para mejorar la calidad nutricional.

El Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri, su deliberación fue la siguiente: Destacó la preocupante tasa de desnutrición crónica infantil en Ecuador y planteó preguntas sobre el enfoque principal de UNICEF en América Latina y el Caribe para combatir la desnutrición y malnutrición infantil, así como los desafíos específicos abordados en Ecuador y las estrategias para involucrar a múltiples actores y sectores en la prevención, también indagó sobre qué actores adicionales podrían y deberían ser incluidos en estos esfuerzos preventivos.

Cecilia Barragán, en respuesta a la deliberación del asambleísta menciona lo siguiente: Enfatizó el enfoque preventivo fundamental en la lucha contra la desnutrición infantil, destacando la importancia del paquete priorizado dirigido a mujeres gestantes y niños menores de 2 años para asegurar un desarrollo saludable desde los primeros 1000 días. Subrayó los desafíos en la cobertura y calidad del paquete intersectorial, abordando aspectos como financiamiento, capacidades del personal y seguimiento efectivo, también mencionó la necesidad de fortalecer la institucionalidad y promover la articulación entre actores locales y nacionales, incluyendo mesas de articulación intersectorial para adaptar soluciones a las necesidades específicas de cada territorio.

La quinta comisión general no se realizó debido a que el ciudadano Matteo Perrone, Programa Mundial de Alimentos (WFP), presentó su excusa.

c) Resoluciones adoptadas de ser el caso.

Al ser un punto de comisión general, la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte no toma una resolución.

d) Detalle de la votación de cada Asambleísta.

En el presente caso, no existió resoluciones que tengan la necesidad de votación por parte de los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

La Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte solicita al Secretario Relator verificar si existe algún punto del orden del día a tratarse. El Secretario Relator certifica que no existen más puntos del orden del día.

La Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte agradece la asistencia de las y los Asambleístas y demás asistentes, y da por clausurada la sesión.

El Secretario Relator informa que siendo las 12:55, se da por clausurada la Sesión Ordinaria Nro. 027-CEPDSD-2024 de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Ana Cecilia Herrera Gómez
Presidenta (R)

Marco Leonardo Tapia Vásquez
Secretario Relator



- COMISIÓN DEL
DERECHO A LA SALUD
Y DEPORTE

Acta: 027-CEPDS-2024
ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.